



CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL

XLIXª Legislatura
Segundo Período

COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Carpeta 404/2021

Distribuido: **448/2021**

2 de marzo de 2021

DOCTOR JUAN BAUTISTA GÓMEZ DUARTE

Se designa como Fiscal Adjunto de Corte

Mensaje del Poder Ejecutivo



Ministerio
de Educación
y Cultura

EC/ 78

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	13:00
Fecha	12/03/2021
Carpeta Nº	404/2021

2020-11-0001-3081

Montevideo, 27 ENE 2021

Señora Presidenta de la Comisión Permanente.

Sandra Lazo.

COMISION PERMANENTE	
Recibido a la hora	12:00
Fecha	04/02/2021
Carpeta Nº	11/021

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión del cargo vacante de Fiscal Adjunto de Corte.

El cargo es propuesto por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Director General de la Fiscalía General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5 de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44 de la Ley Nº 19.483 de 5 de enero de 2017.

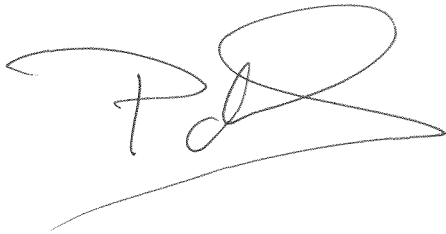
De esta forma a su criterio y en virtud de los argumentos que expone, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación propone al Poder Ejecutivo por Oficio Nº 990/2020 de 9 de noviembre de 2020, la designación para acceder al cargo, al señor Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de Homicidios de 1º Turno, Doctor Juan Bautista Gómez Duarte.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de setiembre de 2009 se designó, al Doctor Juan Bautista Gómez Duarte en el entonces cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Primer Turno, Escalafón "N", actualmente denominado Fiscal Letrado de Montevideo, obteniendo la venia constitucional para dicho cargo el 22 de julio de 2009.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma.

Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación del Doctor Juan Bautista Gómez Duarte, titular de la cédula de identidad número 3.464.776-5, para ocupar el cargo de Fiscal Adjunto de Corte.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Comisión Permanente, con su más alta consideración.

A large, stylized handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes.
LACALLE POU LUIS



Oficio N° 990/2020.

Montevideo, 9 de noviembre de 2020.

Señor Ministro de Educación y Cultura.-

Dr. Pablo da Silveira.

Presente.-

De mi mayor consideración:

Llevo a su conocimiento, que a partir de la fecha se encuentra vacante el cargo de Fiscal Adjunto de Corte.

Resulta imperioso y necesario proponer la designación del nuevo Fiscal Adjunto de Corte, ya que el mismo subroga al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, tanto en el orden administrativo como jurisdiccional, en casos de licencia, vacancia temporal o definitiva, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23, literal B) de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017.

Es por tal motivo, que el proveyente, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la ley le asigna, y en el ejercicio de la potestad que le confiere el artículo 5 literal I) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículo 44 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017, propone en esta instancia, el nombre de uno de los actuales Fiscales Letrados de Montevideo (Esc. N) que ha seleccionado para ocupar el cargo de **Fiscal Adjunto de Corte**.

En efecto, el señor Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de Homicidios de 1º turno, **Dr. Juan Bautista GÓMEZ DUARTE** ha demostrado en su trayectoria dentro de la

Institución, excelente capacidad y solvencia técnica en el cumplimiento de sus cometidos funcionales, lo que sumado a la responsabilidad profesional y a la excelente condición humana que ha dejado traslucir en el desempeño de sus cargos en la Institución, lo hacen plenamente merecedor de la presente propuesta.

Cabe precisar que los distintos indicadores objetivos de su gestión, a saber: relevamiento de antecedentes funcionales, la participación en distintos eventos de formación académica y la inexistencia de procedimientos administrativos disciplinarios en el ejercicio de sus funciones, que conforman los méritos funcionales y extra funcionales, y permiten evaluar la idoneidad técnica y la especial aptitud funcional del Dr. Juan GÓMEZ DUARTE.

En conclusión, la solvencia técnica del Fiscal propuesto, y su capacidad para el desempeño de las tareas inherentes al cargo, conforman a juicio de este Jerarca, el perfil adecuado que se requiere para el ejercicio solvente del cargo de Fiscal Adjunto de Corte y para el cual prestó su conformidad para el desempeño.

Corresponde señalar que el Dr. Juan Gómez Duarte, fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de setiembre de 2009 (Asunto N.º 122) Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Primer turno (Escalafón "N" Magistrados), - actualmente denominado: Fiscal Letrado de Montevideo -, obteniendo la venia constitucional para dicho cargo el 22 de julio de 2009.

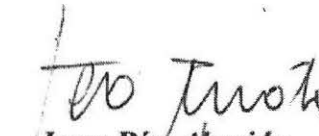
Se acompaña a la presente, cedula de identidad del Fiscal propuesto, copia autenticada de legajo funcional, curriculum vitae y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de setiembre de 2009 (Asunto



N.º 122).

Sin otro particular, y a la espera de que el Señor Ministro considere la presente propuesta de designación del Fiscal Letrado de Montevideo, **Dr. Juan Bautista GÓMEZ DUARTE**, titular de la cédula de identidad N.º 3.464.776-5, para ocupar el cargo de **FISCAL ADJUNTO DE CORTE** y dé a la misma el trámite legal y constitucional correspondiente, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más respetuosa y distinguida consideración.

JDA/ca.



Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 039/020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2020-11-0001-0773

Montevideo, 29 ABR 2020

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S) mediante el Oficio N° 30/2020 de 14 de enero de 2020, para designar en los cargos de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" a las Doctoras María Eugenia Rodríguez Ford y Silvia Andrea Naupp Marco y de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N" a los Doctores María Virginia Sigona D'Onofrio, Stella Alciaturi Miranda y Hermes Washington Antúnez Souza;

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de 2 (dos) cargos vacantes de Fiscal Letrado de Montevideo y 3 (tres) cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N";

II) que por las Resoluciones de la Fiscalía General de la Nación N° 424/019 de 7 de junio de 2019 y N° 174/019 de 12 de marzo de 2019, se convocó a Concursos de Ascenso, de Oposición y Méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado de Montevideo y Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N" respectivamente, que se encontraran vacantes o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme;

III) que lo actuado por los Tribunales de Concurso fue homologado por las Resoluciones de la Fiscalía General de la Nación N° 679/2019 de 9 de septiembre de 2019 y N° 376/2019 de 27 de mayo de 2019;

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo N° 005/20 de 7 de febrero de 2020, se propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de 2 (dos) concursantes que ocuparon los lugares 3° (tercero) y 4° (cuarto) respectivamente, del orden de prelación del Concurso para designar Fiscal Letrado de Montevideo y de 3 (tres) concursantes que ocuparon los lugares 6° (sexto), 7° (séptimo) y 8° (octavo) del mismo orden de prelación para designar Fiscal Letrado Departamental;

V) que con fecha 17 marzo de 2020 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada;

CONSIDERANDO: que en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a las personas propuestas;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal l) del artículo 5º de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

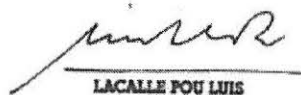
RESUELVE:

1ro.- Designanse a las Doctoras María Eugenia Rodríguez Ford, titular de la cédula de identidad 3.650.122-0 y Silvia Andrea Naupp Marco, titular de la cédula de identidad 3.824.729-4 para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", y a los Doctores María Virginia Sigona D'Onofrio, titular de la cédula de identidad 3.773.653-1, Stella Alciaturi Miranda, titular de la cédula de identidad 1.225.932-8 y Hermes Washington Antúnez Souza, titular de la cédula de identidad 4.418.993-9 para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación.-----

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil; y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----

LACALLE POU LUIS



Asunto N°122

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 SET. 2009

VISTO: Se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Primer Turno.-----

RESULTANDO: I) Por Oficio No. 144/08 de fecha 4 de diciembre de 2008 se realizó la propuesta por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para proveer el cargo en los términos que obran en el mismo.-----

II) Por Mensaje No. 36/09 el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia del Señor Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Tercer Turno (Escalafón "N" Magistrados), **Dr. Juan Bautista GÓMEZ DUARTE**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Primer Turno** (Escalafón "N" Magistrados).-----

III) Con fecha 22 de julio de 2009 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.-----

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 num. 5° del Decreto-Ley No. 15.365,-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

COPIA FIEL

KP
Karen Pérez
Auxiliar I

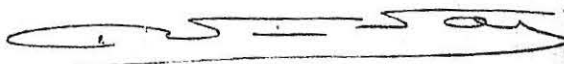
1) **DESÍGNASE** al Señor Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Tercer Turno (Escala-fón "N" Magistrados), **Dr. Juan Bautista GÓMEZ DUARTE**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Primer Turno** (Escala-fón "N" Magistrados).-----

2) **DISPÓNESE** que, previo a la toma de posesión correspondiente, el profesional designado deberá presentar renuncia al cargo que ocupa actualmente en la Unidad Ejecutora 019, "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Programa 010 "Ministerio Público y Fiscal".-----

3) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4) **PASE** a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación al interesado.-----

Exp. No. 2009 - 11 - 4555



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia